

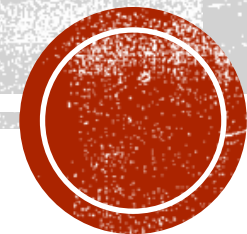


CRIMINALISTICA I

TEMA 6:

INDICIOS Y CLASIFICACION POR SU
RELACIÓN EN EL LUGAR DE LOS
HECHOS

PROFRA: MA. DE LOS ÀNGELES VILLAVICENCIO
PICHARDO





- **Indicio:** Signo aparente y probable de que existe algo tangible. En Criminalística, todo objeto, instrumento, huella, marca, rastro, señal o vestigio que se relaciona con un hecho posiblemente delictivo.
- Todo objeto, instrumento, huella, marca, rastro, señal o vestigio, que se usa y se produce respectivamente en la comisión de un hecho, sin importar cuan pequeño sea. Su estudio nos puede ayudar a establecer la identidad del perpetrador o la víctima de un hecho, a establecer la relación entre éstos y las circunstancias en que se consumó el crimen.



**INDICIOS, CLASIFICACIÓN
POR SU RELACIÓN CON EL
LUGAR DE LOS HECHOS**



INDICIOS DETERMINADOS

- **1. Indicios determinados:** Son aquellos que requieren solamente de un análisis minucioso a simple vista y que guardan relación directa con el objeto o persona que los produce. Por su naturaleza física los podremos clasificar, por ejemplo, en armas, huellas dactilares e instrumentos;

INDICIOS INDETERMINADOS:



- Son aquellos que requieren de un análisis completo para el conocimiento de su composición y estructura de acuerdo con su naturaleza física, pues de otra forma no estaríamos en la posibilidad de definirlos.
- Son, por ejemplo: Pelos, fibras, semen, orina, vómito, manchas o huellas de sangre, entre otros...;



INDICIOS ASOCIATIVOS:



- Los que corroboran y guardan relación directa con el hecho que se investiga;



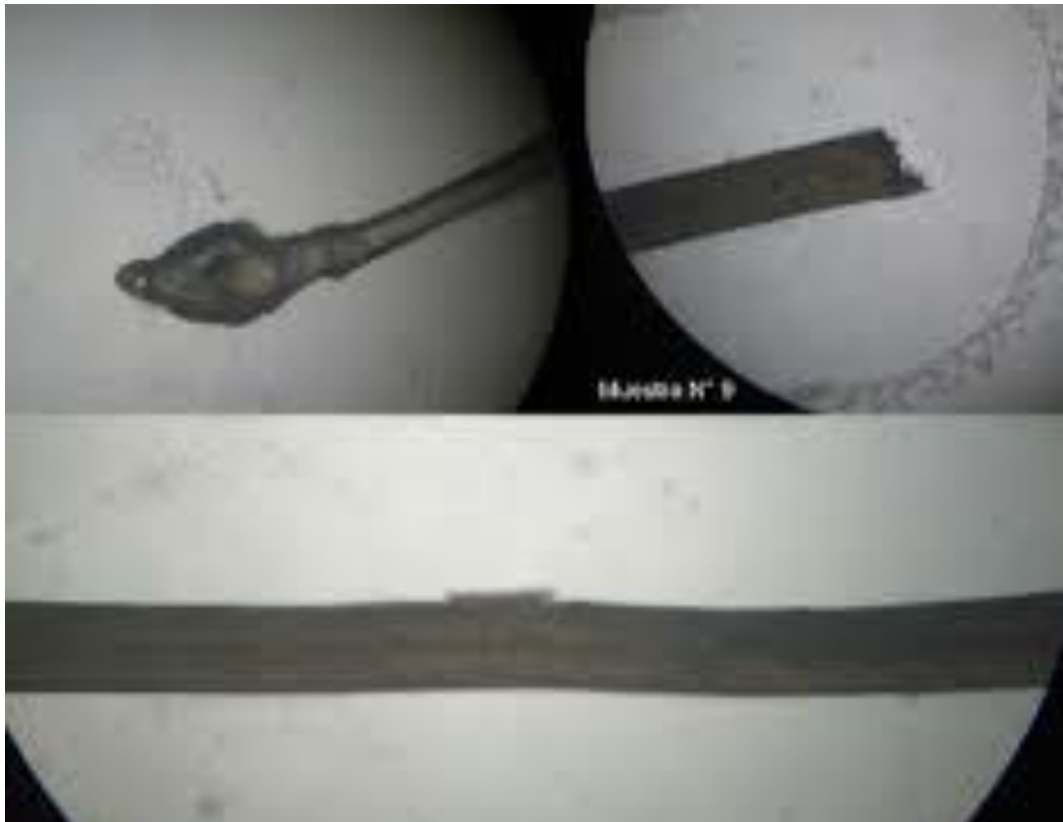
INDICIOS NO ASOCIATIVOS:



- Se localizan en el lugar del hecho o del hallazgo, pero no están relacionados íntimamente con el caso que se investiga



INDICIOS MICROSCÓPICOS



- Son aquellos que por su naturaleza se requiere de algún instrumento óptico (lupas o microscopios) para su observación (pelos y fibras);

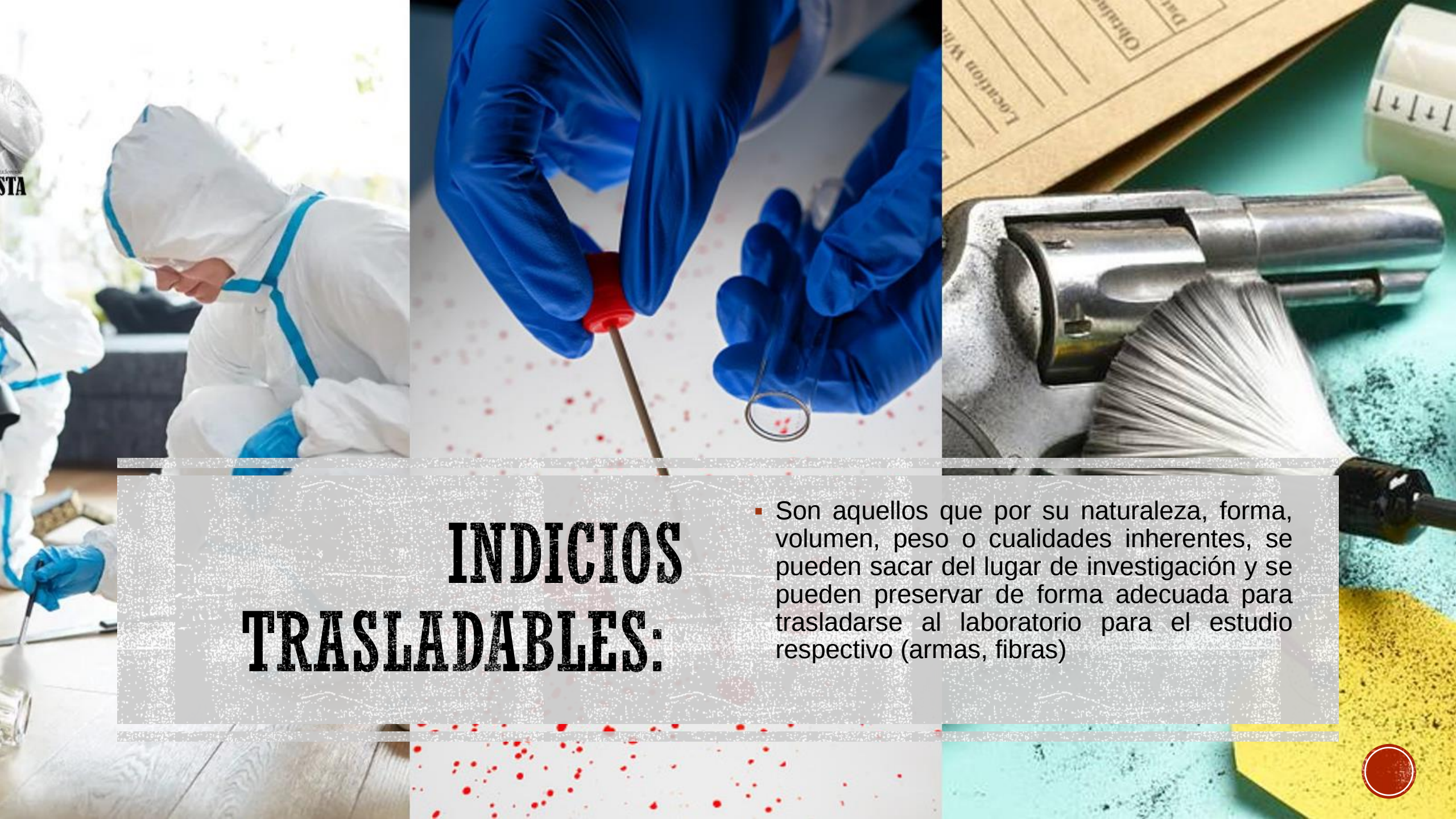




INDICIOS MACROSCÓPICOS

Los que se observan a simple vista (manchas, armas, etcétera)





INDICIOS TRASLADABLES:

- Son aquellos que por su naturaleza, forma, volumen, peso o cualidades inherentes, se pueden sacar del lugar de investigación y se pueden preservar de forma adecuada para trasladarse al laboratorio para el estudio respectivo (armas, fibras)



INDICIOS NO TRASLADABLES



- Son aquellos que por su naturaleza, forma, volumen, peso o cualidades inherentes, no pueden moverse del lugar de investigación ya que alterarían sus condiciones originales (huellas de calzado en lodo, impresiones latentes de huellas dactilares, etcétera).



EMBALAJE DE INDICIOS



- **Indicios, embalaje de:** Son las técnicas de manejo adecuadas de conservación que se emplean para guardar, inmovilizar y proteger un indicio de acuerdo a la naturaleza del mismo, con el objeto de mantener su integridad para su posterior estudio y análisis. Cada indicio se embala por separado, etiquetándolo con los datos administrativos correspondientes.

■





LEVANTAMIENTO DE INDICIOS

- **Indicios, levantamiento de:** Es la acción de orden técnico que tiene como principio la recolección de los indicios localizados en el lugar de la investigación, sin contaminar, transformar o modificar la naturaleza de los mismos, con el objeto de mantener su integridad para su posterior estudio y análisis.

-





ACTIVIDAD

SUBE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE TU
TRABAJO EN CLASE Y UNA PEQUEÑA RESEÑA
DE LO APRENDIDO EN CLASE

GRACIAS!!!

<https://www.estudiocriminal.eu/blog/definicion-de-indicio/>